



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2012.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar las actas del 17 y 24 de enero de dos mil doce.

APROBACIÓN DE FACTURAS.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/02/12 (20120031) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/02/12 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 9.275,70 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/01/12 (20120029) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/01/12 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 4.220,08 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/03/12 (20120036) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES. (CABALGATA DE REYES 2012)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/03/12 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 7.391,20 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/04/12 (20120039) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES. (SAN ANTON 2012)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/04/12 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 1.600,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/05/12 (20120034) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(E.T. MIRADOR DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/05/12 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 291,69 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/01/12 (20120020) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/01/12 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 11.624,65 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/47/11 (20110619) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.(IBERDROLA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/47/11 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 54 documentos e importa la cantidad de 13.354,23 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

NOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/01/12 (20120015) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/01/12 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 7.488,98 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/03/12 (20120035) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.(JUVE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/03/12 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 4.771,33 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 13/01/12 (20120012) DE LA CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y MOVILIDAD.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/01/12 de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 23.595,73 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/02/12 (20120038) DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN.(CORREOS)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/02/12 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 7.875,97 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN, - 124/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA "EDUCADOR FAMILIAR D. VICENTE FABREGAT MIRALLES, A JORNADA COMPLETA, DESTINADO AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA (SEAFI), SUBVENCIONADO POR LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL (MES DICIEMBRE 2011).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Vicente Fabregat Miralles** con N.I.F. 48552217-E por importe total de **DOS MIL NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.009,94 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Vicente Fabregat Miralles, con N.I.F. 48552217E con domicilio en Avda. Teodomiro, 20-3ºIzq.- 03300- Orihuela (Alicante) oportunos.

OTROS ASUNTOS

DECIMOCUARTO.- ACTIVIDADES - EXPTE. 1-AAI/11, ESCRITO DE LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE – DIRECCION GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL – ADJUNTANDO RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE OTORGA A LA EMPRESA POLIESTER COLOR S.A., AUTORIZACION AMBIENTAL INTEGRADA PARA LAS INSTALACIONES DE CERRAJERIA DE ALUMNIO Y ACERO INOXIDABLE Y COMPLEMENTARIA DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES MEDIANTE ANODIZADO O LACADO, EN CTRA. MURCIA ALICANTE KM. 28.

PRIMERO : Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental por la que se otorga la autorización ambiental integrada a a la mercantil Poliester Color S.A., para la actividad de Cerrajería de Aluminio y Acero inoxidable y Complementaria de Tratamiento de Superficies mediante anodizado o lacado, en Ctra. Murcia Alicante km. 28, por plazo de diez (10) meses, remitida a este Ayuntamiento mediante escrito de fecha 23/12/11 bajo el nº 45280.

SEGUNDO : Comunicar el presente acuerdo, al mercantil Poliester Color S.A., y al Departamento de Obras de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

DECIMOQUINTO.-BIENESTAR SOCIAL.- (C. M. A. 1-2012).- CONCESIÓN-DENEGACIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO Y RESERVAS DE APARCAMIENTO INDIVIDUAL.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO. Conceder la Tarjeta de Estacionamiento a las solicitudes

SEGUNDO. Denegar las solicitudes de Tarjeta de Estacionamiento,

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicarlo al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social, y a la Policía Local.

DECIMOSEXTO.-SECRETARÍA.-MODIFICACIÓN RÉGIMEN PERSONAL EVENTUAL.

PRIMERO: Modificar el régimen del personal eventual a contratar por esta Corporación, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26/07/2011, en el sentido que el puesto de COORDINADOR DE CULTURA sea desempeñado en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención y al Departamento de Recursos Humanos.

DECIMOSEPTIMO.-APROBACIÓN BORRADOR DE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Reglamento de Honores y distinciones que consta como anexo I a la presente propuesta de acuerdo.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Remitir el expediente administrativo a la Comisión Delegada correspondiente para su dictamen.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Protocolo.

DECIMOCTAVO.- APROBACION DEL GASTO DE LA XIV MEDIA MARATON "CIUDAD DE ORIHUELA" QUE SE CELEBRARÁ EN NUESTRA CIUDAD EL 12 DE FEBRERO DE 2012.

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de gastos presentado por la Concejalía de Deportes correspondiente al programa denominado XIV MEDIA MARATÓN "CIUDAD DE ORIHUELA", incluyendo los pagos en metálico (Relación arriba indicada) dentro de los plazos establecidos para ello, por importe global de 11.000 € (once mil euros).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General en vigor, con crédito suficiente y adecuado.

TERCERO.- Notifíquese lo acordado a la Concejalía de Deportes y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos

DECIMONOVENO.- DEPORTES EXP: 11/31/2012.
APROBACION DEL PAGO DE LA FACTURA DE LA RESERVA DE HOSPEDAJE DE LOS ATLETAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO, POR SU PARTICIPACION EN LAS PRUEBAS DE BENICASIM, EN EL FIN DE SEMANA DEL 4 AL 5 DE FEBRERO 2012.

PRIMERO.- Aprobar el pago de la factura presentada por empresa "Costa Este de Turismo S.L." con CIF: B-53299814 y con domicilio en C/ San Agustín nº 7 Esq. Almunia de Orihuela (Alicante), referente al gasto de hospedaje de los atletas de la Escuela Municipal de Atletismo por su participación en las pruebas deportivas que tendrán lugar en Benicasim los días 4 y 5 de febrero 2012. Siendo el total de factura incluido el IVA asciende a la cantidad de setecientos ochenta y dos euros (782,00 €), teniendo que ser pagada antes de hacer uso de las habitaciones reservadas.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General en vigor, con crédito suficiente y adecuado.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notifíquese lo acordado a la Concejalía de Deportes y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

VIGÉSIMO.-BIENESTAR SOCIAL. - APROBACIÓN DEL PAGO DEL 20 % RESTANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASTRAPACE), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA A NIÑOS ENTRE 0 Y 6 AÑOS, ANUALIDAD 2011

PRIMERO. Aprobar el pago a la asociación ASTRAPACE del 20% restante del Convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, para el tratamiento de personas con parálisis cerebral, anualidad 2011, por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (104.892,20 €).

SEGUNDO. El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria señalada en el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la asociación ASTRAPACE, con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Vicente Aleixandre, II bajo-30011- Murcia.

CUARTO. Comunicarlo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor Municipal de Fondos, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO ZAPATA BELTRAN.